



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: C.A.T. LADRILLO DE HCCA BRIMAX

CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA N°: 3363

Denominación: **“LADRILLO DE HCCA BRIMAX”**

Ref.: EX2023-98928156-APN-DGDYD#MDTYH

Titular: BRIMAX S.R.L.

Domicilio Legal: Suipacha 888 – San Lorenzo – Pcia. de Santa Fe

Teléfono: 0347 66422500

E mail: info@brimaxargentina.com.ar

ELEMENTO CONSTRUCTIVO

LIMITADO

Validez: 1 (UN) AÑO

P.B. y 2 PISOS ALTOS

Zona Bioclimática: I a IV (según Norma IRAM N° 11605 versión 1996 //IRAM 11603 versión 2012)

De conformidad con la Resolución SVOA N° 288/1990 y el artículo 4° de la Resolución Nro. 90/2021 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, se emite el presente CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA (C.A.T.), sujeto a lo siguiente:

1. El presente Certificado se otorga al Elemento Constructivo, denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX”, de acuerdo a las Observaciones para el Ente Contratante e Inspectores de Obra, que como **ANEXO I (IF-2023-118089343-APN-DPH#MDTYH)** forma parte integrante del presente certificado.
2. La fabricación, transporte y almacenamiento de componentes, así como el montaje del Elemento Constructivo quedan bajo la exclusiva responsabilidad **legal y técnica de BRIMAX S.R.L., titular del mismo.**
3. Para el caso de que el titular del elemento denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” extienda su utilización bajo permiso, deberá cumplimentar todos los recaudos previstos en el Capítulo V “TITULARIDAD DEL CAT” de la Resolución SVOA N° 288/1990 y comunicarlo fehacientemente **en el término de 5 (cinco) días hábiles** a la Dirección Nacional de Programas de Hábitat. Se deberá presentar, además, el nombre de la empresa a la cual se le efectuó el permiso y la enumeración y ubicación de la/s obra/s donde se ejecutará el elemento según lo prescrito en el ANEXO I del presente CAT.
4. La empresa titular del elemento denominado “**LADRILLO DE HCCA BRIMAX**” **NO** podrá bajo ningún aspecto comercializar en forma separada las partes componentes del elemento constructivo aprobado.
5. El titular del elemento deberá notificar a la Dirección Nacional de Programas de Hábitat, **en el término de 5 (cinco) días hábiles** el comienzo de cada obra donde se utilice el elemento.
6. El presente **CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA LIMITADO N° 3363** tiene validez durante un período de 1 (UN) año a partir de la fecha de su otorgamiento. Deberá solicitarse su renovación 3 (tres) meses antes de la fecha de vencimiento.
7. Las viviendas construidas con el presente elemento denominado “LADRILLO DE HCCA BRIMAX” podrán ser consideradas aptas para el otorgamiento de préstamos de hasta 30 (TREINTA) años.

La inspección fue realizada por el equipo técnico especialista en certificación y seguimiento de los Certificados de Aptitud Técnica “C.A.T.” sobre viviendas en Palomar, Pcia. de Buenos Aires.

Regístrese, **dése Certificado de Aptitud Técnica**, comuníquese a quien corresponda y archívese.